



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Campos		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Burgos		NOMBRES Andrés Camilo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 80244588		GÉNERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 80244588		D.M. 51	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 05 MES 01 AÑO 1983			CARRERA 5 6B 50 Apto 542 Conj. Multifamiliar del Rincón		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO BOGOTÁ. D.C.			DEPTO BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		
TELÉFONO 3002151335		EMAIL accamposb@unal.edu.co			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3		X	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL			No Aplica Aún
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	06	2015	No Aplica
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN AUDITORIA EN	06	2013	No Aplica
PREGRADO	4		X	ABOGADO			No Aplica aún
PREGRADO	12	X		MEDICINA	11	2006	1550/2007

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Curso 50 horas de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	07	2022
GUIA PARA EL DISEÑO DE LA MATRIZ DE MEJORA CONTINUA SST	EDUCACIÓN INFORMAL	1	X		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	09	2022
I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA LABORAL	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	07	2023
Politécnica de Suramérica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001-2015	09	2023
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		ENTRENAMIENTO PRESENCIAL DE EDUCACION INMERSIVA EN SST EXPERIENCIAS QUE SALVAN VIDAS	09	2023
INSTITUTO TECNISISTEMAS COMPENSAR CAJA FAMILIAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO DE EXCEL COMERCIAL Y EMPRESARIAL	10	2023
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	9	X		SEGUNDA FERIA NACIONAL DE TRANSFORMACION DIGITAL Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN SST REALIZADA EN BOGOTA LOS DIAS 13 Y 14 DE JUNIO	06	2024
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	EDUCACIÓN INFORMAL	1	X		II CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA LABORAL Y II CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	07	2024
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		VISUALIZACION DE DATOS USANDO POWER BI	10	2024
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		MODELO DE NACIONES UNIDAS UNIVERSIDAD LIBRE	11	2024
SEINTEG - Seguridad Integral y Gestión En Prevención Del Riesgo Laboral	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	4	X		RECONOCIMIENTO DE ESCENARIOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	11	2024
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	5	X		CERTIFICACION INTERNACIONAL COMO ENTRENADOR LUDICO NIVEL 1	06	2025
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	EDUCACIÓN INFORMAL	1	X		PROGRAMA DE RIESGO PÚBLICO - ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INTEGRAL FRENTE A LAS AMENAZAS	06	2025
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		TALLER DE APOYO	06	2025
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		CURSO GERENCIA DE PROYECTOS CON METODOLOGÍA PMI	07	2025
INSTITUTO TECNISISTEMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO 9001-2015	07	2025
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS SOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Soporte Vital Avanzado Cardíaco ACLS	07	2025

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		TALLER DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES	07	2025
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN URGENCIAS Y	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Soporte Vital Básico BLS	07	2025
FUNCIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	07	2025
INSTITUTO TECNISISTEMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO DE REQUISITOS Y PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL	07	2025
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN URGENCIAS Y	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Gestión del Duelo	07	2025
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN URGENCIAS Y	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO - MANEJO DE CADENA DE	08	2025
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN URGENCIAS Y	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CUIDADOS PALIATIVOS Y MANEJO DEL DOLOR	08	2025
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN URGENCIAS Y	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTE	08	2025

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Gestar Innovación / ARL Positiva				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6017550393			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	04	Año	2023	Día	16	Mes	04	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR NTEGRAL DE SERVICIOS			DEPENDENCIA MEDICINA LABORAL - ARL					DIRECCIÓN CARRERA 45A 93 61 Barrio La Castellias						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CODESS / ARL Positiva				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7946455			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	07	Año	2021	Día	15	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER DE MEDICINA LABORAL			DEPENDENCIA AREA MEDICINA LABORAL Y SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 7 32 33 2do Piso Edificio Telesentinel						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Centro Policlínico del Olaya				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3612888			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	03	Año	2021	Día	22	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA MEDICO AUDITOR			DEPENDENCIA AUDITORIA DE LA CALIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 20 23 23 SUR Barrio Olaya						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Grupo ASD / MIN SALUD Cuentas ECAT FOSYGA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3402501			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2020	Día	10	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO AUDITOR CUENTAS MEDICAS			DEPENDENCIA OFICINA AUDITORIA CUENTAS MEDICAS					DIRECCIÓN CALLE 32 13 7 Sede Administrativa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Proactivos / Hospital Cardiovascular de Soacha				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5922979			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	05	Año	2019	Día	06	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO AUDITOR			DEPENDENCIA "AUDITORIA MEDICA"					DIRECCIÓN CARRERA 4 ESTE 30 32 Piso 2 - Soacha						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ACIEL Colombia / ACS Soluciones Integrales				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2687585			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	05	Año	2018	Día	28	Mes	02	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR MEDICO ESPECIALISTA			DEPENDENCIA AREA DE AUDITORIA Y REVISORIA					DIRECCIÓN CALLE 85A 28C 11 Bogotá						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	CAMILO	CAMPOS	BURGOS

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$110.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$4.000.000,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$2.000.000,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$1.500.000,00
TOTAL	\$117.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$15.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULOS TAXI	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$150.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
INVERSIÓN FINCA RAÍZ CONSTRUCCIÓN	\$1.600.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ADMINISTRACIÓN RENTA DE VEHICULOS TAXI	ADMINISTRADOR

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
VEHICULOS TAXI	\$120.000.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

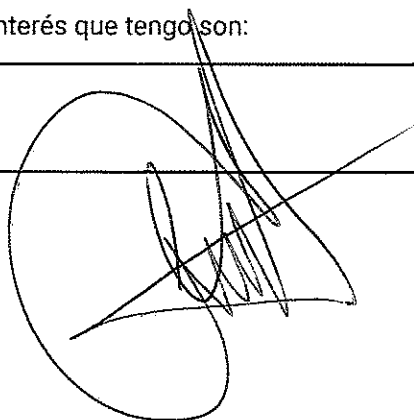
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.244.588**

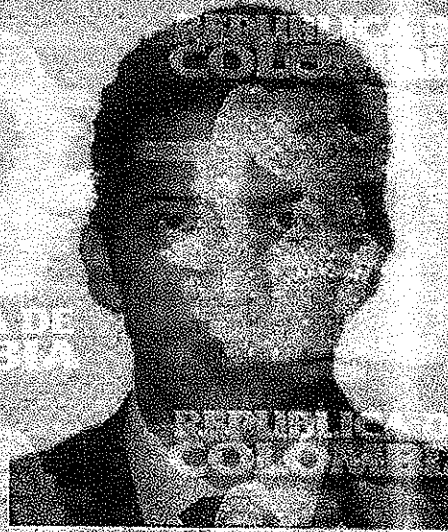
CAMPOS BURGOS

APELLIDOS

ANDRES CAMILO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O-

G.S. RH

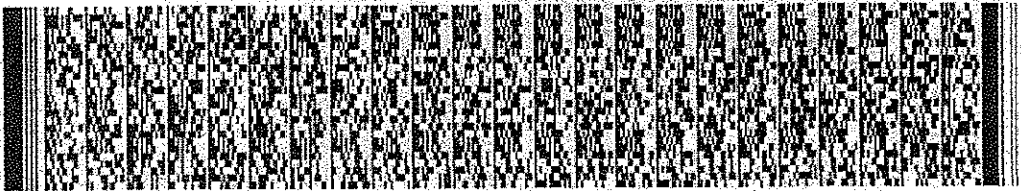
M

SEXO

12-ENE-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

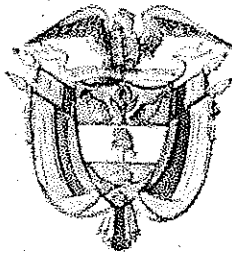
[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00017721-M-0080244588-20080626

0000651479A 1

1460006957



La República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional
 y en su nombre el

Colegio Salesiano de León XIII

Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, Distrito Capital,
 según Resolución No. 7461 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Andrés Camilo Campos Burgos

C.C. No. 820105-02147 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
 Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

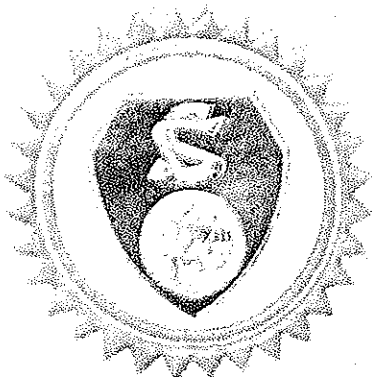
Secretaria

P. G. ROSA

U. Marco Antonio Grassano Guerra S.O.B.

Blanca Inés Enciso Orjuela

Blanca Inés Enciso Orjuela



Registro Interno

Acta No. 022

Folio No. 149

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
 según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1991.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Diciembre de 1999



COLEGIO SALESIANO DE LEÓN XIII

Carrera 5a. No. 8-36 - Teléfono 243 42 12 - 342 09 73

JORNADA DIURNA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

No. 022

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Diciembre de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria del Colegio Salesiano de León XIII, institución reconocida oficialmente hasta nueva determinación, en el Nivel de Educación Básica y Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de Bachiller, en la modalidad Académica, según Resolución No. 7461 del 13 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y Académica del(os) alumno(s) que cursó(aron) y aprobó(aron) los estudios correspondientes al Nivel de Educación Medio, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico, al(os) graduando(s) cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relaciona a continuación:


ANDRÉS CAMILO CAMPOS BURGOS

TI. 830105-02147 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General No. 022 del 4 de Diciembre de 1999, que consta de 111 alumnos graduandos, comienza con el nombre Fabián David Acosta Martínez y termina con el nombre Camilo Andrés Zamudio Castro, firmada y sellada por el Padre Marco Antonio Grosso Cámez, Rector y, Blanca Inés Enciso Orjuela, Secretaria.

Refrendada en Santafé de Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de Julio de 2000.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7.º Del Decreto 1880 de 1981.


P. MARCO ANTONIO GROSSO CÁMEZ

C.C. No. 19.379.897 de Bogotá


BLANCA INÉS ENCISO ORJUELA

C.C. No. 41.357.588 de Bogotá



UNIVERSIDAD NACIONAL
Calle 14 No. 15-100 Bogotá, D.C.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

Alfonso Camilo Campos Burgos

C.C. No. 80241588

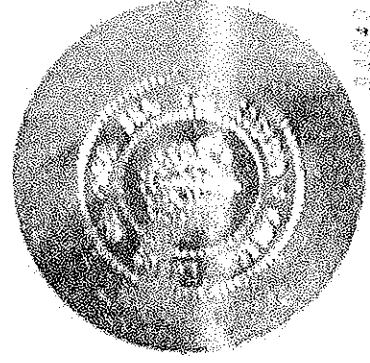
Profesor de la Universidad Nacional de Colombia

Se le concede con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, se confiere el título de

Especialista en Gerencia Integral de Servicios de Salud

Registrado en el No. 15828 Folio 21 Libro 15 y otorgado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

[Handwritten signature]
Secretario General



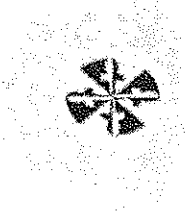
Director de Expedientes

Bogotá, Colombia el 31 de diciembre de 1951. Resolución 58 del 16 de septiembre de 1995.



UNIVERSIDAD CES

Facultad de Medicina y Odontología



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
Real Cédula del 31 de diciembre de 1651
Resolución 38 del 16 de septiembre de 1893

Porcursante Andrés Camilo Campos Burgos

CC. N° 80.244.588 Bogotá D.C.

Egresado de la Universidad Nacional de Colombia

ha convalidado con todos los requisitos exigidos, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, la Universidad CES, en virtud del consentimiento celebrado entre ambas instituciones, le confiere el título de

Especialista en Auditoría en Salud

registrado bajo el n° 11149 Foto 322 Libro 312 y referenciado por la Secretaría General de la Universidad CES en la ciudad de Medellín, República de Colombia a los 7 febrera (30) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

[Firma]

Profesora titular Universidad CES

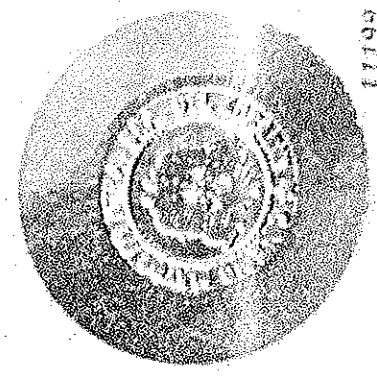
[Firma]

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario



Facultad de Medicina y Odontología - CES

[Firma]
Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario



11199

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Médico Cirujano

A

Andrés Camilo Campos Burgos

C.C. No. 80244588 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, A Diciembre 15 DE 2006

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 76 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2
DE LA SEDE DE Bogotá, FACULTAD DE Medicina

0096912

LA SECRETARIA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

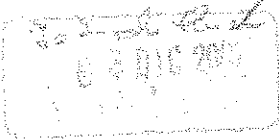
CERTIFICA.

Que en la fecha de expedición de este documento, ejerce las funciones de Secretario Académico de la Facultad de Medicina el Profesor **ALVARO CASALLAS GOMEZ.**

Bogotá, D.C. 15 de Diciembre de 2006


CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA
Secretaria de Sede

Sección de Atención al Ciudadano
Unidad de Atención al Ciudadano
Calle 127 No. 100-100 Bogotá, D.C.
Teléfono: (57) 1 234 5678
Fax: (57) 1 234 5678
E-mail: atención@unad.edu.co



Atención al Ciudadano



UNIVERSIDAD CES
 Universidad CES en la (No. 401)



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ACTA DE GRADUACIÓN N°11314
Viernes, 30 de agosto de 2013

Facultad: Medicina
Programa: Postgrado en Salud Pública
Componente: Auditoría en Salud
Código SNIES: 5512

En la ciudad de Bogotá D.C., departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el viernes, 30 de agosto de 2013, a las 15:00 horas, en el Claustro, Capilla de la Bordadita, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual en virtud del convenio con la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, la Universidad CES confirió el título profesional de **Especialista en Auditoría en Salud** a **Andrés Camilo Campos Burgos**, con documento de identidad **80.244.588** de Bogotá D.C.

El acto estuvo presidido por el doctor Hans Peter Knudsen Quevedo, Presidente delegado y Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Cumplidos los reglamentos y previa toma del juramento correspondiente, el presidente de la ceremonia procedió a la entrega del diploma y acta de grado.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal, conferida a la Universidad por Resolución 1371 de marzo 22 de 2007 y Resolución Rectoral 484 del martes, 20 de agosto de 2013 y el convenio suscrito entre la Universidad CES y la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario en el año 1995.

En constancia se firma la presente acta en la ciudad de Medellín por los suscritos Rector de la Universidad CES, Decano de la facultad de Medicina de la Universidad CES, Secretaria General de la Universidad CES y en la ciudad Bogotá por la Secretaria General de la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.

José María Maya Mejía
 Rector
 Universidad CES

Jorge Julián Osorio Gómez
 Decano
 Universidad CES

Patricia Chejne Fayad
 Secretaria General
 Universidad CES

Catalina Lleras Figueroa
 Secretaria General
 Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario

El diploma fue registrado en el Folio 312 Número 11199. El viernes, 30 de agosto de 2013. Firma:



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Decreto Jurídico No. 38 del 10 de Septiembre de 1897 expedido por el Ministerio de Gobierno

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE**
SERVICIOS DE SALUD

Acta individual de Grado No. 51216 - 45658

En la ciudad de Bogotá D.C., el día cuatro (04) de Junio de dos mil quince (2015) siendo las 11.00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

a

ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS

Identificado con Cédula de Ciudadanía, No. 80244588, quién cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 11040, registrado bajo el No. 45658 del libro No. 35 folio 29.

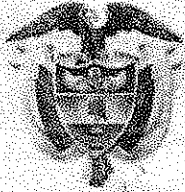
Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 51216 firmada por:

CATALINA LLERAS FIGUEROA	SECRETARIA GENERAL
CARLOS EDUARDO MÉNDEZ ÁLVAREZ	DIRECTOR ESPECIALIZACIONES
JAVIER LEONARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR ESPECIALIZACIONES EN SALUD
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PORTILLO	SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los cuatro (04) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PORTILLO
Secretario Académico

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro No.

41 1550/ 2007

Firma Médico

Nombres y Apellidos

ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS

C.C. o C.E.

C 80244588 BOGOTA

De

Universidad

NACIONAL DE COL BOGOTA

Ciudad

Código 52510/01

Fecha de Expedición 16/10/07

FIRMA

MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL



Revisado
 Juan Carlos Casanova
 CPS. U AMEL DZBAN
 23-01-2026

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de identificación *

Número de identificación *

Primer Nombre

Primer Apellido

Cedula de Ciudadanía

80244588

andres

campos

Confirme los números de la imagen *

2092



Cambiar

3856



Resultado General 2026-01-19 11:07:46 AM



CC

80244588

ANDRES

CAMILO

CAMPOS

BURGOS

Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2010, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS identificado(a) con CC 80244588 registra la siguiente información:

2026-01-19 11:07:46 AM

Información Académica

UNV	Local	Medicina	2007-08-27	1550	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
-----	-------	----------	------------	------	-----------------------------------

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

RESOLUCION No. 25-2754

21 DE JUNIO DE 2012

"Por la cual se inscribe un título en el área de la salud".

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de la facultad concedida por los Decretos 3134 de diciembre 20 de 1956, 1875 de agosto 03 de 1994 modificado por Decreto 1352 de 2000, emanados del Ministerio de Salud, Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y

CONSIDERANDO:

Que ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.80244588 de BOGOTA D.C., ha solicitado inscripción para ejercer como MEDICO CIRUJANO en el Departamento de Cundinamarca; de acuerdo a título que le otorgó LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN BOGOTA D.C., según ACTA DE GRADO 8070 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

Que dicho TITULO se encuentra debidamente registrado en LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN BOGOTA D.C., obrando AL FOLIO 76 LIBRO 2 DIPLOMA 96912 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

Que ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS, se encuentra autorizado(a) para ejercer la profesión como MEDICO CIRUJANO en el Territorio Nacional, mediante Resolución 1550 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2007 EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL HUILA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Inscribese a ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.80244588 de BOGOTA D.C., para ejercer la profesión como MEDICO CIRUJANO en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a 21 DE JUNIO DE 2012


ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyecto: Edgar Diaz
Revisor: Yo Bo Jaime Taborda

2354

BOGOTÁ D.C. 17 de Junio 2012.
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Andrés Camilo Campos Burgos
CC No. 80244588
FIRMA 



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No 1550 del 27/08/2007

Por la cual se autoriza el ejercicio de la Profesión en el Territorio Nacional
EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
de conformidad con el Decreto No. 1875 del 3 de Agosto
de 1994, y Decreto No. 1352 del 12 de Julio de 2000 y
CONSIDERANDO

Que **ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS**, con Cédula de Ciudadanía No. **80.244.588** expedida en **SANTAFE DE BOGOTA (C)**, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como **MEDICO CIRUJANO**, título que le otorgó **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, según acta de grado No. **8070** y diploma de **SANTAFE DE BOGOTA**, el **15 de Diciembre de 2006**

Que dicho título se encuentra debidamente registrado al Follo No. **76** del libro de diplomas No. **2** de la Universidad.

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el (la) **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO de BARAYA HUILA**, durante el periodo comprendido del **15 de Febrero de 2007 hasta el 15 de Agosto de 2007**.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS**, con Cédula de Ciudadanía No. **80.244.588** expedida en **SANTAFE DE BOGOTA (C)**, para ejercer como **MEDICO CIRUJANO**, en el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizó el título, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva (Huila), el **27/08/2007**

COPIA ORIGINAL FIRMADA

INES FALLA DE OSPINA
INES FALLA DE OSPINA

Secretaria de Salud Departamental

LEGGI PRO





Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23/81 - Artículo 63

C8024458800295636

Código de verificación

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **ANDRÉS CAMILO CAMPOS BURGOS**, identificado(a) con C.C. No. 80244588 y T.P. o R.M. No. 1550/2007 del(a) Ministerio de la Protección Social, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el sábado 10 enero 2026 a solicitud del(a) interesado(a).


HERMAN REDONDO GÓMEZ
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.

E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com

**EL (LA) SUSCRITO(A) COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DE GESTAR INNOVACION NIT 900.013.256-1
CONFORMIDAD CON EL ART. 57 NUMERAL 7 DEL CST.**

CERTIFICA QUE:

Que él o la señor(a) **ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS** identificado(a) con cédula de Ciudadanía No **80.244.588** Laboro en nuestra compañía y por lo tanto suministramos la siguiente información.

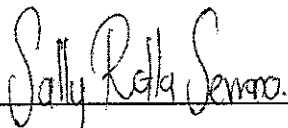
FECHA INGRESO: 17/04/2023.
FECHA RETIRO: 16/04/2025.
CARGO: MEDICO ESPECIALIZADO 1 –
MICROGESTION DE SINIESTROS.
TIPO DE CONTRATO: OBRA O LABOR.
SALARIO: 7.625.843.
MODALIDAD: TELETRABAJO.
HORAS LABORADAS: 48 HORAS A LA SEMANA.
FUNCIONES:

- Realizar seguimiento a los siniestros desde el reporte hasta el cierre, realizando los escalamientos e intervenciones necesarios para contener el costo y la duración de las incapacidades.
- Cumplir con el número de casos asignado para revisión y evolución por periodo, garantizando la revisión integral de fuentes de consulta de información, así como la completitud y calidad en el registro.
- Garantizar la gestión de casos según clasificación de gravedad, priorizando casos moderados, graves y severos, Verificar la adecuada prestación de servicios a los

- afiliados, monitoreando, identificando y gestionando las desviaciones en el ciclo de vida del siniestro, de acuerdo con la clasificación de gravedad.
- Participar en mesas laborales programadas con las empresas cliente, adelantando la revisión de casos e informando las novedades en la gestión de estos.
 - Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en mesas laborales y la entrega del acta generada, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de la mesa laboral.
 - Identificar desviaciones y aspectos críticos dentro del proceso y plantear alternativas de solución junto con la coordinación del componente.
 - Gestionar de manera prioritaria los casos con incapacidad temporal superior a 60 días e inferior a 350 días, adelantando las intervenciones necesarias para la contención y actualizando debidamente la base de datos correspondiente.
 - Atender y gestionar los requerimientos de las empresas cliente, garantizando oportunidad y calidad en el relacionamiento.
 - Plantear estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del equipo y la percepción del cliente respecto al desempeño del componente de Micro gestión.
 - Conocer los programas y beneficios de la compañía, así como su modelo de atención y socializarlos en el relacionamiento con las empresas.
 - Diligenciar debidamente las bases de datos e instrumentos de captura diseñados por la entidad para el registro de la operación de micro gestión.
 - Elaborar los informes periódicos necesarios para documentar el proceso, de acuerdo con las directrices de la supervisión del componente, así como los demás que sean solicitados por la gerencia del proyecto y/o gerencia general de la empresa, Informar oportunamente al coordinador del componente las novedades que afecten el cumplimiento de sus actividades laborales.
 - Las demás que se requieran en el subproceso a través del líder de la UT.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los **10** días del mes de **JUNIO** del año **2025**.

Cordialmente,



SALLY YICETH ROTTA SERRANO
Coordinadora Gestión Humana
Teléfono: 3143620338-601 7550393
recursoshumanos@gestarinnovacion.com

Página 2 de 2



CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CODESS

NIT 900.069.398 - 8

CERTIFICA QUE:

CAMPOS BURGOS ANDRES CAMILO

C.C. 80.244.588

Ha celebrado el siguiente contrato:

Fecha de Ingreso: 19/07/2021
Fecha de Retiro: 15/04/2023
Tipo de Contrato: OBRA O LABOR (TELETRABAJO)
Cargo: MEDICO AUDITOR 1
Horario: JORNADA MAXIMA LEGAL VIGENTE (48 HORAS)

FUNCIONES:

- 1) Documentar los casos, que será objeto de revisión con las empresas clientes, con el objetivo de definir los casos de medicina laboral y dar respuesta a las solicitudes que se presenten por parte del Cliente.
- 2) Brindar soporte técnico a las diferentes partes interesadas en relación al proceso Microgestión.
- 3) Realizar la gestión de los compromisos de las mesas laborales dentro de los 5 días posteriores a La mesa laboral.
- 4) Gestionar la bandeja de Alarmas de Medicamentos e interraciones medicamentosas.
- 5) Gestionar la bandeja de Gravedad junto con el resto del equipo gestor.
- 6) Gestionar de manera oportuna y eficaz las solicitudes que realizan las diferentes empresas a cargo.
- 7) Realizar seguimiento y cierre de los casos complejos.
- 8) Asistir al comité de IT prolongadas de la sucursal.
- 9) Realizar la gestión pertinente para contener el gasto médico de cada siniestro, derivado de las prestaciones asistenciales y económicas.

Este certificado se expide a solicitud del interesado el 9/06/2025

Nota: La información corresponde al perfil de cargo: MEDICO AUDITOR 1

Cordialmente

FABIO ROLANDO CASTILLO GOMEZ
COORDINADOR DE NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL



Centro Policlínico del Olaya
Todo por la Salud y la Vida



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA
S.A.**

CERTIFICA

Que **ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS**, identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía número 80244588**, laboró en Centro Policlínico del Olaya mediante contrato de trabajo **por Obra o Labor Contratada**, con **jornada laboral semanal de 48 horas** desde el día **11 de marzo de 2021** hasta el día **22 de junio de 2021** desempeñando el cargo **AUDITOR MEDICO**, devengo un salario equivalente a la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MTCE **** (5.283.900)**.

Adicionalmente desempeño las siguientes funciones:

- Ejecutar el plan de auditoría clínica institucional según la planeación y priorización realizada por su coordinación.
- Realizar la revisión diaria de estancias, revisión de la productividad de los servicios, tendencias en quirófanos, oportunidad de las interconsultas y de los procedimientos de apoyo hospitalario dando alcance a los procesos de urgencias, hospitalización, cirugía y de interdependencia.
- Monitorear las estrategias de seguridad del paciente en la evaluación de los casos con la metodología de paciente trazador.
- Realizar la evaluación integral de la historia clínica teniendo en cuenta la adherencia a las guías de práctica clínica y calidad del registro de la historia clínica.
- Identificar e informar las desviaciones de los procesos en términos de seguridad, oportunidad, accesibilidad, eficacia y efectividad.
- Identificar los tiempos de oportunidad y accesibilidad en casos priorizados según los lineamientos de riesgo clínico.
- Informar las desviaciones presentadas y no conformidades las tendencias y fallas Potenciales mediante los informes predeterminados con periodicidad mensual.
- Realizar el seguimiento a los eventos priorizados por riesgo clínicos de morbilidad, por procesos y riesgos transversales identificados en la revisión diaria.

NIT: 800.149.453-6

PBX: 361 2888 - Bogotá D.C.

Carrera 20 # 23-23 sur, Barrio Olaya

@Centropoliclinicodelolaya



www.cpo.com.co



- Presentar a la Jefatura de la División Médica, quienes se considere pertinente la socialización de las no conformidades y desviaciones presentadas con periodicidad semanal y mensual.
- Presentar los resultados de la ejecución del plan de auditoría clínica en el comité de historias clínicas con periodicidad mensual.
- Auditar las cuentas médicas de acuerdo a las políticas Institucionales y normatividad vigente con el fin de validar la pertinencia de las mismas.
- Cumplir con los requisitos de actualización en la formación que el ejercicio de su cargo por normas o por requisitos de la institución se le exijan, para así garantizar la competencia requerida para el desarrollo de su cargo.
- Identificar y notificar los riesgos de sus procesos de acuerdo a las normas existentes y el sistema de administración de riesgos institucional, con el fin de generar acciones que controlen y minimicen los mismos.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión en su proceso, realizando seguimiento al cumplimiento de los criterios definidos para sus salidas, administrando el personal a cargo y monitorizando de manera permanente el desempeño del proceso.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en los procesos de gestión humana con el fin de contribuir activamente en el mantenimiento de talento humano idóneo y comprometido.
- Cumplir las normas de garantía de calidad en todos los procesos bajo su responsabilidad con el fin de garantizar la prestación del servicio con calidad y seguridad.
- Garantizar y controlar el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables al Sistema General de Seguridad Social en salud y todo lo necesario en función de prestación de servicios de salud.
- Cumplir y difundir la Misión, Visión, Valores, código de ética, disciplina y buen gobierno y objetivos institucionales.





Centro Policlínico del Olaya
Todo por la Salud y la Vida

- Cumplir las normas y políticas de la institución de acuerdo al Reglamento de higiene y seguridad industrial realizando un buen uso de los elementos, instrumentos, equipos y muebles, que le sean asignados para el desarrollo de su trabajo.
- Contribuir en las acciones necesarias para dar respuesta oportuna y pertinente a las solicitudes y/o visitas de los entes de inspección, vigilancia y control, de acuerdo al procedimiento establecido, con el fin de evitar el riesgo legal y jurídico derivado.
- Las demás funciones que le asigne el superior inmediato, acordes con la naturaleza del cargo.

La presente se expide en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de mayo de 2025 a solicitud del interesado(a).


ZAYDA IBET RODRIGUEZ RENGIFO
REPRESENTANTE LEGAL

Revisó: María Yolanda Cuevas Pulido Coordinador (A) de Talento Humano *ocac*

NIT: 800.149.453-6
PBX: 361 2888 - Bogotá D.C.
Carrera 20 # 23-23 sur, Barrio Olaya

@Centropoliclinicodelolaya



www.cpo.com.co

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DEL
 GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DATOS- GRUPO ASD S.A.S
 NIT No. 860.510.031-7

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) CAMPOS BURGOS ANDRES CAMILO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80244588 de Bogotá, laboró en la compañía desde el primero (01) de septiembre de 2020 hasta el diez (10) de marzo de 2021, desempeñando el cargo de MEDICO APOYO TECNICO, bajo la modalidad de contrato a Terminó Fijo.

FUNCIONES:

- Brindar conocimientos técnicos y respaldo a los auditores de reclamaciones en la interpretación de información médica relevante.
- Ofrecer asistencia técnica de manera integral durante los turnos asignados, asegurando un soporte completo a lo largo de las jornadas de trabajo programadas durante el mes. El objetivo es garantizar una cobertura eficiente en todo momento para satisfacer las necesidades operativas del equipo.
- Asesorar en la aplicación de criterios de auditoría según definiciones establecidas en la Ficha Técnica, evaluando cada reclamación del paquete.
- Brindar soporte técnico pertinente en el área de salud durante auditorías para asegurar coherencia y relevancia en decisiones.
- Participar en actividades de actualización sobre normatividad relacionada con reclamaciones, planes de beneficios y temas médicos.
- Orientar y capacitar a auditores de equipos de trabajo, compartiendo conocimientos y asegurando desempeño conforme a estándares.
- Retroalimentar resultados de calidad de reclamaciones auditadas para contribuir a la mejora continua.
- Participar en reuniones de consenso para unificar criterios y proporcionar retroalimentación constructiva a equipos de trabajo.
- Detectar y reportar desviaciones en el comportamiento de reclamaciones para identificar posibles inconformidades.
- Proponer mejoras a herramientas de apoyo, aumentando eficiencia y precisión en el proceso de auditoría.
- Reportar irregularidades detectadas en el proceso de reclamaciones a la Dirección, asegurando comunicación efectiva y oportuna.
- Cumplir con lineamientos de gestión de calidad, documentos, seguridad de la información, riesgos y conocimiento.
- Velar por el buen uso de elementos de trabajo, promoviendo un ambiente de trabajo positivo y colaborativo.
- Contribuir en la revisión y análisis de informes médicos, fortaleciendo la fundamentación clínica de decisiones tomadas.



ISO 9001:2015



ISO 14001:2015



ISO 45001:2018



ISO 27001:2017



ISO 9001:2015



CMMI
 APPRAISED

Modelo de Proceso de Organización



PROACTIVOS

ADMINISTRADORA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR DE LA SALUD

NIT: 900.441.747-1

CERTIFICA QUE

El señor (a) **ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS** Identificado (a) con cedula de ciudadanía N°80.244.588 de Bogotá, estuvo vinculado como asociado a nuestra cooperativa como **AUDITOR MEDICO** desde el día 10 de mayo de 2019 a el día 06 de agosto de 2020, en el frente de trabajo de **PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES** sede **HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA**, con una modalidad de convenio autogestionario a término indefinido, , con una compensación mensual de \$2.649.997 y unos auxilios de \$2.650.003 para un total de \$ 5.300.000

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2021.

ADMINISTRADORA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR DE LA SALUD

Atentamente



CESAR AUGUSTO PIRACOCA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
PROACTIVOS OC CTA



ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
900.160.063-4

Certifica que

El(la) señor(a) **ANDRÉS CAMILO CAMPOS BURGOS** identificado(a) con CC No. **80.224.588** de **Bogotá D.C.**, desempeñó la siguiente actividad:

Especificaciones del cargo	
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Actividad:	Auditoría médica en concurrencia, cuentas médicas y conciliaciones
Fecha en la actividad:	21/05/2018 – 28/02/2019
Dedicación de horas semanales:	Al ser un contrato de prestación de servicios no se cuenta con horario fijo pero se estima que la actividad se desarrolla en 48 horas semanales. <ul style="list-style-type: none">• Asistir a las IPS asignadas para desarrollar auditoría de concurrencia a los pacientes (hospitalizados y de alto costo) objeto del censo suministrado por la IPS.• Evaluar la calidad del registro y su elaboración de acuerdo a la normatividad vigente y protocolos definidos por la institución.• Comprobar la existencia de la autorización de servicios vs los servicios prestadores al paciente.• Consolidar la información de las visitas realizadas a los pacientes hospitalizados y de alto costo.• Verificar que los datos de los pacientes visitados queden consignados en el aplicativo establecido por la organización de acuerdo al instructivo (registrar las observaciones, hallazgos y posibles glosas derivadas por la atención prestada al paciente)
Funciones:	

ACS- ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

<https://aciel.co/> | ☎ +57 (601) 268-7585.

☛ Calle 85A # 28C – 11, Bogotá D. C. Colombia, 11121.




CL1730

- Recibir las cuentas médicas con sus soportes entregados por la IPS
- Realizar la auditoría administrativa a las cuentas médicas aplicando la normatividad vigente y determinar que amerita levantamiento de la glosa o conciliación.
- Validar la consistencia de los soportes aportados en respuesta a la glosa.

En constancia, se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de mayo de 2025. Sin otro particular,

RICARDO ALTAFULLA QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

 SOLUCIONES INTEGRALES
NIT: 900.160.063-4
GESTION HUMANA



LA GERENCIA GENERAL

CERTIFICA QUE

El Señor **Andres Camilo Campos Burgos** identificado con cédula de ciudadanía No.80.244.588 de Bogotá, laboró en nuestra compañía como trabajador en misión con un contrato de trabajo por Obra o Labor contratado según detalles que se relacionan a continuación:

Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Cargo	Salario
29-Ago-17	28-Feb-18	Profesional IX	\$ 5.772.813

Desempeño las siguientes funciones en modalidad presencial, tiempo completo 48 horas semanales:

- Realizar actividades de seguimiento a la gestión contractual de talento humano para la prestación de servicios de salud en los ERON y de las IPS para la prestación de servicios en la red extramural
- Mantener contacto permanente con la red de IPS contratadas y gestionar la efectiva prestación de servicios a los pacientes; identificar barreras de acceso a los servicios de salud y gestionar las acciones conducentes a minimizarlas, verificar la suficiencia de red y reportar a la dirección de salud del Consorcio los servicios no contratados o que por oportunidad de atención deban ser contratados
- Coordinar y gestionar con los directores de los establecimientos, funcionarios del área de sanidad OPS e INPEC, la efectiva prestación de servicios de salud a la población privada de la libertad (PPL).
- Participación en reuniones de los diferentes entes de control, entes territoriales, coordinación regionales INPEC, coordinación ERON, previa autorización del gerente del Consorcio
- Gestionar la consecución de los soportes requeridos por la defensa judicial del Consorcio y demás actividades orientadas al cumplimiento de los fallos judiciales.
- Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios de salud mental.
- Emitir conceptos de auditoría médica relacionados con el proceso de atención en salud.
- Gestionar con el Contac Center los procesos de referencia de pacientes críticos

PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA S.A.S. – PEC Y CIA S.A.S.

NIT: 860.531.041-0

CALLE 67 No. 6-60 OF 1101 - TELEFONO: 3101899 / FAX: 2126868

Cel. 320 4965086 – 315 3325715

www.pecycia.com



PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA S.A.S.

- Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios de salud de alto costo y de auditoría de cuentas médicas y de radicación de cuentas médicas,
- Emitir conceptos de auditoría medica relacionados con el proceso de atención en salud.
- Gestionar con el Contac Center los procesos de referencia de pacientes críticos

Como Empresa de Empleos Temporales sus servicios fueron prestados en Consorcio Fondo de Atención en Salud

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025

Atentamente,

Rosalba Barake Zableh
Gerente General

PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA S.A.S. – PEC Y CIA S.A.S.

NIT: 860.531.041-0

CALLE 67 No. 6-60 OF 1101 - TELEFONO: 3101899 / FAX: 2126868

Cel. 320 4965086 – 315 3325715

www.pecycia.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

80244588

APELLIDOS Y NOMBRES

CAMPOS BURGOS

ANDRES CAMILO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2013	2023	2033

PROFESIÓN

MEDICO CIRUJANO

FECHA DE EXP.:

30 JUN 2008

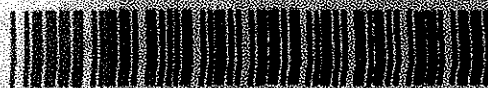
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



257247

ET RHP 018

Revisado
 Juan Carlos Carvajal
 CPA-4 AEMEI DTSAN
 23-01-2026



POLICÍA NACIONAL
 DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:16 AM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80244588**

Apellidos y Nombres: **CAMPOS BURGOS ANDRES CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
 D.C.

Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289102200

Revisado
Juan Carlos Carvajal
CD-EL SEÑOR DISTRITO
23-01-2026



PIB
11:05:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80244588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

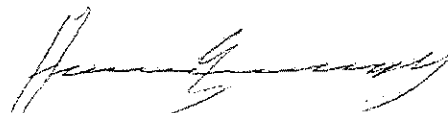
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 11:05:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80244588
Código de Verificación	80244588260119110553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 11:07:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80244588** y Nombre: **ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132879631**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Revisado
CPS U ARMEL DJJIN
Juan Carlos Canache
23-01-2026.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:39 horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80244588**, Apellidos y Nombres **CAMPOS BURGOS ANDRES CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Policía Nacional**, con NIT **900968320-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Revisado

Juan Carlos Canache

CPS 4 ARMGL DEDAN

23-01-2026



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80244588 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2026 03:48 PM



Código Verificación: AC8LJ3DE1G

Válida hasta: 10/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

- | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1.2 Consorcio o Unión Temporal | <input type="checkbox"/> | 1.11 Persona Natural Extranjera | <input type="checkbox"/> |
| 1.2 Departamento | <input type="checkbox"/> | 1.12 Persona Natural Nacional | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.4 Empresa Pública Nacional Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional | <input type="checkbox"/> |
| 1.5 Establecimiento Público Nacional | <input type="checkbox"/> | 1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.6 Gobierno Extranjero | <input type="checkbox"/> | 1.16 Regional sin NIT Especial | <input type="checkbox"/> |
| 1.7 Municipio | <input type="checkbox"/> | 1.17 Resguardo | <input type="checkbox"/> |
| 1.8 Otra Pública Departamental | <input type="checkbox"/> | 1.18 Sociedad de Economía Mixta | <input type="checkbox"/> |
| 1.9 Otra Pública Municipal | <input type="checkbox"/> | 1.19 Universidad Pública | <input type="checkbox"/> |
| 1.10 Otro Beneficiario | <input type="checkbox"/> | 1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado | <input type="checkbox"/> |

2.TIPO DE DOCUMENTO

- | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 2.1 Cédula de Ciudadanía | <input checked="" type="checkbox"/> | 2.4 Otro Tipo de Documento | <input type="checkbox"/> |
| 2.2 Cédula de Extranjería | <input type="checkbox"/> | 2.5 Pasaporte | <input type="checkbox"/> |
| 2.3 Número de Identificación Tributaria | <input type="checkbox"/> | 2.6 Tarjeta de Identidad | <input type="checkbox"/> |

NUMERO DEL DOCUMENTO

8 0 2 4 4 5 8 8

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3.TIPO DE RETENCION

- | | | | |
|--|--------------------------|--|-------------------------------------|
| 3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente | <input type="checkbox"/> | 3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor | <input type="checkbox"/> |
| 3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro | <input type="checkbox"/> | 3.6 Régimen Común | <input type="checkbox"/> |
| 3.3 Gran contribuyente Autoretenedor | <input type="checkbox"/> | 3.7 Régimen Simplificado | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor | <input type="checkbox"/> | | |

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL

ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS

5.PAIS

COLOMBIA

6.CIUDAD

BOGOTÁ

7.TELEFONO Y FAX

3002151335

8.DIRECCION

CARRERA 5 #6B - 50 APTO 542 CONJ. RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR RINCC

9.E-MAIL

ACCAMPOSB@UNAL.EDU.CO

4. INFORMACION DE LA CUENTA

- | | |
|--|--|
| 1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA | Cuenta Ahorros LuloBank |
| 2.NUMERO DE LA CUENTA | 6 5 9 9 2 8 7 5 8 2 4 9 |
| 3.CLASE DE CUENTA | CORRIENTE <input type="checkbox"/> AHORROS <input checked="" type="checkbox"/> |

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA

13-nov-25

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA

Banco Popular

Certifica

Que **Andres Camilo Campos Burgos**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **80244588** es titular de la **Cuenta de Ahorros Nro. 500808520921**, con un saldo total de \$0,00 y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
Distrito de Sanidad Policia a los 10 días del mes de enero del año 2026.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **80244588** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80244588
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2019
FECHA RETIRÓ EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	306
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	49

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 19/01/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CAMPOS BURGOS ANDRES CAMILO** identificado(a) con CC número **80.244.588** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de agosto de 2020 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 - -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575.

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

Clinisur

CLINISUR IPS LTDA

NÚMERO:
0000502801



Clinisur
SOLUCIONES
SALESAS LTDA.
Sociedad por Acciones

NIT. 900.146264-9 Código del Prestador S.D.S. 110011738901

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: PARTICULAR

FECHA: 25/07/2025 10:20:15



PREOCUPACIONAL O INGRESO

POS-OCUPACIONAL O EGRESO

PERIÓDICO

NOMBRE Y APELLIDO: ANDRES CÁMILO CAMPOS BURGOS

C.C. 80244598

EDAD 42 AÑOS SEXO M CARGO A DESEMPEÑAR MEDICO GENERAL

EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional

Visiometría

Optometría

Audiometría

Espirometría

Exámenes de laboratorio

SI NO

Glic

Col

Triglic Otros

¿Cuáles?

Énfasis Osteomuscular

Otros

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

NINGUNO

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente:

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS

SI

NO

NA

RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

RESTRICCIONES

NINGUNA

RECOMENDACIONES

CONTROL OPTOMETRÍA EPS /

CONTROL MEDICO DE RUTINA EPS/

MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA/SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES/ REALIZAR PAUSAS ACTIVAS / USO DE LOS EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

EXÁMENES DE EGRESO

Sospacha de enfermedad laboral SI NO ¿Cual?

FIRMA DEL PACIENTE



FIRMA DEL ESPECIALISTA

Médico Alberto Vega Rodríguez
Médico general
Esp. En salud ocupacional y riesgo ambiental
C.C. 72344005 R.M. 0370-2005
I.D. 50.5614 260043010

FIRMA DEL ESPECIALISTA

Nº 00010204-0
 Dirección: Calle 27 Sur N° 19-07 Bogotá
 Tel: 2764705

Ingreso
 Egreso
 Médico
 Caso especial

OPTOMETRÍA

Fecha historia 20/07/2023 09:33:00

Doc. Identidad **CC 80244588** Nombre **ANDRES CAMILO CAMPOS BURGOS** Fecha Nacimiento **05/01/1983**
 Entidad **PARTICULAR** Edad **42** Ocupación **MEDICO GENERAL**
 Fondo de pensión **EPS** ARL **ARL**

Anamnesis

Último examen visual: Usa anteojos: Si No V.L. V.P. P.C. Bifocal Progresivo Filtros
 Frecuencia de uso: Permanente Ocasional Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara? Si No
 Contactos Si No Cuál?
 Accidentes oculares Si No Cuál?
 Signos y síntomas: Asintomático Disminución visual de cerca Disminución visual de lejos Cefaleas Resaqueo ocular
 Ardor ocular Lagrimeo Cansancio ocular Irritación Fotofobia Prurito ocular Salto de lagrimeo
 Antecedentes personales y/o familiares Trae corrección óptica

Agudeza Visual					
C.C.	V.L.	V.P.	S.C.	V.L.	V.P.
O.D.				20/20	20/20
O.I.				20/20	20/20

Linosmetría				
	ESF	CIL	EJE	ADD
O.D.				
O.I.				

Examen Externo

O.D.

O.I.

Segmento Anterior: Hiperemia conjuntiva Pterigio N Segmento Anterior: Hiperemia conjuntiva Pterigio N
 Pterigio T Pingüecula Nevus Blefaritis Pterigio T Pingüecula Nevus Blefaritis
 Blefaritis seboreica Secreción Leucoma corneal Blefaritis seboreica Secreción Leucoma corneal
 Ptosis palpebral Otros: **PTOSIS** Ptosis palpebral Otros:

Motilidad Ocular

CVT: VL ORTHO VP ORTHO HISHBERG CENTRADO
 Ducciones NORMAL Versiones NORMAL PPC 6CM

Oftalmoscopia

O.D.

O.I.

F.O.A.N. Papila normal Brillo foveal normal Catarata F.O.A.N. Papila normal Brillo foveal normal Catarata
 Esclerosis de cristalino Opacidad de medios Lesión retinal Esclerosis de cristalino Opacidad de medios Lesión retinal

Test Ocupacionales

Visión cromática: O.D. NORMAL O.I. NORMAL
 Visión de profundidad: O.D. 40" DE ARCO O.I.
 Campo visual por confrontación: O.D. O.I.

Refracción

Refracción final

AV

	Esfera	Cilindro	EJE	Adición		Esfera	Cilindro	EJE	Adición	VL	VP
O.D.	N	-		+	O.D.	-			+		
O.I.	N	-		+	O.I.	-			+		

Interpretación

O.D. O.I.

O.D. O.I.

No requiere corrección óptica Defecto refractivo no corregido
 Defecto refractivo adecuadamente corregido Gafas no formuladas
 Defecto refractivo inadecuadamente corregido

Diagnóstico

ZC10 - EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION - Observación:
 B32 - BLEFAROPTOSIS - Observación:

Recomendaciones

Corrección Óptica Permanente Corrección Óptica Ocasional Control 6 meses Control 1 año
 Optometría Clínica Valoración por oftalmología Valoración por ortóptica

Valoración Normal Anormal

CONCEPTO

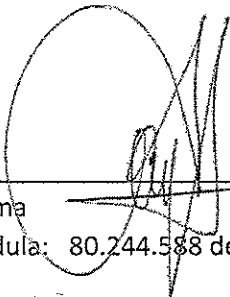
Opto No opto Observaciones:

Dña. Angie K. Castañeda
 Optometrista
 C. de la A.O.
 N.º 1.023.000.000

Bogotá; D.C., 13 de noviembre de 2025

Señores
Dirección de Sanidad
Policía Nacional
Ciudad

Yo Andrés Camilo Campos Burgos identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.244.588 de Bogotá certifico que de conformidad en lo establecido en el Artículo 905 de estatuto tributario, bajo gravedad de juramento, que SI NO he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2024.



Firma
Cédula: 80.244.588 de Bogotá



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento: 13 de noviembre 2025 Hora: 14:15

Lugar de toma del consentimiento: Domicilio

Yo: Andrés Camilo Campos Burgos Identificado con cedula de ciudadanía número 80.244.588 de Bogotá.


Mediante el presente documento autorizo de manera expresa y voluntaria, a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, realizar el trámite de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados.

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las excepciones y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicaran de manera concurrente.

Fundamentos legales: Ley 1581 de 2012 y su DECRETO 1377 DE 2013

Firma _____

Cédula 80.244.588 de Bogotá

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo Andrés Camilo Campos Burgos identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.244.588 con domicilio en Bogotá, de la empresa Policía Nacional de Sanidad, cargo Médico Especialista, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:


Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

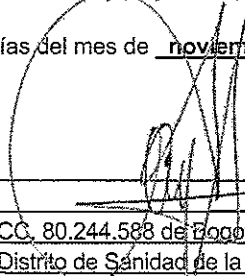
ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá, a los Trece (13) días del mes de noviembre del año 2025.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
 Post-Firma:
 Identificación
 Empresa:
 Cargo:



 CC. 80.244.588 de Bogotá
 Distrito de Sanidad de la Policía Nacional
 Médico Especializado



CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Andrés Camilo Campos Burgos, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 26 del mes de enero de 2026

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: **ANDRÉS CAMILO CAMPOS BURGOS**

Documento de Identidad: CC 80244588 DE BOGOTA



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha Inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
	Gestión de Microsiniestro de ARL Positiva	2023-04-17	2025-04-16	0	Gestar Innovación / ARL Positiva	Privado	
	Gestión de Microsiniestro de ARL Positiva	2021-07-19	2023-04-15	0	CODESS / ARL Positiva	Privado	
	Supervisión y auditoría IPS III Nivel de complejidad	2021-03-11	2021-06-22	0	Centro Policlínico del Olaya	Privado	
	Médico Apoyo Técnico de cuentas ECAT subcuenta FOSYGA para Min Salud	2020-09-01	2021-03-10	0	Grupo ASD / MIN SALUD Cuentas ECAT FOSYGA	Privado	
	Auditoría concurrente, de cuentas médicas y de subdirección científica del Hospital Cardiovascular de Soacha	2019-05-10	2020-08-06	0	Proactivos / Hospital Cardiovascular de Soacha	Privado	
	Auditoría integral del servicio a cargo del asegurador Cruz Blanca frente a la IPS Hospital Juan N Corpas de Suba.	2018-05-21	2019-02-28	0	ACIEL Colombia / ACS Soluciones Integrales	Privado	
	Supervisor y Auditor del contrato de Salud Mental para la PPL recluida en Erones del INPEC a nivel Nacional, garantizando la prestación efectiva y de calidad.	2017-08-29	2018-02-28	0	Personal Eficiente Competente y Cia / Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015		



GOBIERNO DE COLOMBIA
 Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230282432



(415)7707212489984(8020) 000014123028243 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 4 4 5 8 8 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de Identificación 8 0 2 4 4 5 8 8
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.	1	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
31. Primer apellido CAMPOS	32. Segundo apellido BURGOS	33. Primer nombre ANDRES	34. Otros nombres CAMILO	0 0 1
35. Razón social	36. Nombre comercial			
37. Sigla				

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Bogotá D.C.	1 1	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal CR 5 6 B 50 AP 542					
42. Correo electrónico accamposb@unal.edu.co					
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 0 0 2 1 5 1 3 3 5		
45. Teléfono 2 3 1 0 2 7 4 8 5 7 4					

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 6 2 1	2 0 0 7 0 9 0 3	4 9 2 1	2 0 0 1 0 0 1 0 4	1 2	
52. Número establecimientos					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo